

de red y cambio de poste de 8:00 de la mañana a 5:00 de la tarde en la calle 64C con carrera 14B.

**PREVÉ LA OPEP**

## Demanda de petróleo crecerá hasta 2035

La Opep prevé un incremento de la demanda mundial de petróleo hasta 2035, gracias al empuje de los países africanos, India y otros países de Asia, para alimentar los transportes y la expansión de sus clases medias, según el informe anual del cártel publicado este lunes.

La demanda mundial se situó en 2021 en 96,9 millones de barriles diarios (mbd), según las estimaciones, y se espera que ascienda a 109,5 mbd de aquí a 2035.

A partir de esa fecha, y durante una década, la demanda se estabilizará en 109,8 mbd, estima el informe anual de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

"La demanda de los países de la OCDE presenta una trayectoria declinante después de 2024, y caerá a 34 mbd" hacia el año 2045, frente a la demanda de 2021, que alcanzó 44,8 mbd, indican los autores del informe.

Por el contrario, "la demanda a largo plazo de los países no miembros de la OCDE aumentará en 24 mbd" en ese período, "gracias a una expansión de las clases medias, el fuerte crecimiento demográfico y un potencial de crecimiento económico en avance", añade el informe.

"Por ello, se espera que la demanda mundial de petróleo aumente en 12,9 mbd, hasta alcanzar 109,8 mbd en 2045", concluye el informe anual.

El documento prevé un largo período de estabilidad a partir de 2035, gracias a las "políticas energéticas y los avances tecnológicos" susceptibles de favorecer una diversificación del mix energético.

## ECONÓMICA

Los denominados "ninis" son los jóvenes entre 18 a 24 años que ni estudian ni trabajan, un fenómeno social que afecta a más de 273 millones de personas en el mundo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la mayoría de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), la tasa de promedio de jóvenes en esta condición es de 16,1%, mientras que, en países como Colombia, Chile y Costa Rica la tasa supera la cifra de 25%.

De acuerdo con el informe 'Panorama de la Educación 2022' de la Ocde, Colombia ocupa el segundo lugar entre los países de la organización con la mayor tasa de jóvenes ninis con una cifra de 27,1%, superado sólo por Turquía, con 28,7%. El listado lo completan Italia, con 26%; Costa Rica, con 25,9%; Chile, con 23,9%; Grecia, con 21,4%; México, con 20,9% y España, con 19,4%.

Las ciudades de Colombia con la tasa más alta de ninis son: Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Quibdó y Cúcuta, con cifras

superiores a 28%. Mientras que Tunja, Bucaramanga, Pasto, Medellín, Manizales, Ibagué y Bogotá, tienen las tasas más bajas, que oscilan entre 19% a 22%, según un análisis realizado por el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana.

De acuerdo con el informe, el porcentaje de ninis en Colombia equivale a 3,2 millones de jóvenes, de los cuales, 67% son mujeres, lo que evidencia que la brecha de género en términos porcentuales es de cerca de 18 puntos.

"Se debería diseñar e implementar políticas que reduzcan los estereotipos de género relacionados con que solo las mujeres son las responsables de las tareas del hogar y el cuidado de otros, impulsar su acceso a ocupaciones y áreas de conocimiento que son erróneamente consideradas masculinas como la tecnología, con el apoyo de las instituciones de educación media y post-secundaria", sugiere el informe del Laboratorio de Economía de

la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana. Esta condición es el resultado de las tasas de desempleo, la inequidad laboral, la deserción escolar y la falta de oportunidades para ingresar a la educación superior.

## LA LIBERTAD

Esta es la variable fundamental y más importante de la economía. El volumen de puestos de trabajo que se generen. La política anticíclica del gobierno, frente al estancamiento económico mundial, debe ser propugnar porque los puestos de trabajo crezcan", manifestó.

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

RESOLUCION No. 214  
(28 de Octubre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS REGLAS GENERALES, CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN DEL CRONOGRAMA Y SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO Y SUBSECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERÍODO 2023".**

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barranquilla, mediante el acto administrativo de referencia resolvió dar aviso a todos los interesados y apertura al proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario y Subsecretario del Concejo Distrital de Barranquilla para el periodo 2023.

Se deja constancia que la Resolución 214 del 28 de octubre del 2022 se encuentra publicada en la página web del Concejo Distrital de Barranquilla <https://www.concejodebarranquilla.gov.co/> la cual contiene las etapas y el cronograma de la convocatoria pública.